

Signatura: EB 2016/LOT/P.7/Rev.1
Fecha: 3 de septiembre de 2016
Distribución: Pública
Original: Español

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo a la República de Nicaragua para el Proyecto de Desarrollo Sostenible de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA)

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Ladislao Rubio
Gerente del Programa en el País
División de América Latina y el Caribe
Tel.: (+39) 06 5459 2575
Correo electrónico: l.rubio@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner
Jefe
Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 118º período de sesiones
Roma, 21 y 22 de septiembre de 2016

Para aprobación

Índice

Acrónimos y siglas	ii
Mapa de la zona del proyecto	iii
Resumen de la financiación	iv
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados	1
II. Descripción del proyecto	2
A. Zona del proyecto y grupo objetivo	2
B. Objetivo de desarrollo del proyecto	3
C. Componentes/resultados	3
III. Ejecución del proyecto	4
A. Enfoque	4
B. Marco organizativo	4
C. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje y gestión de los conocimientos	5
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	5
E. Supervisión	6
IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto	6
A. Costos del proyecto	6
B. Financiación del proyecto	7
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	7
D. Sostenibilidad	7
E. Determinación y mitigación del riesgo	8
V. Consideraciones institucionales	8
A. Conformidad con las políticas del FIDA	8
B. Armonización y alineación	9
C. Innovación y ampliación de escala	9
D. Actuación normativa	9
VI. Instrumentos y facultades jurídicos	9
VII. Recomendación	10
Apéndices	
I. Convenio de financiación negociado	1
II. Marco lógico	14

Acrónimos y siglas

BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
COSOP	programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
FAT	Fondo de Asistencia Técnica
FTE	Fondo de Inversiones Familiares, Territoriales y Empresariales
INETER	Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales
INTA	Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria
MANOP	Manual de operaciones del proyecto
MARENA	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales
MEFCCA	Ministerio de Economía Familiar, Cooperativa, Comunitaria y Asociativa
NICADAPTA	Proyecto de Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático
NICARIBE	Programa de Desarrollo de los Sistemas Productivos Agrícola, Pesquero y Forestal en Territorios Indígenas de RAAN y RAAS
NICAVIDA	Proyecto de Desarrollo Sostenible de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua
PIB	Producto Interno Bruto
PROCAVAL	Proyecto de Apoyo para la Integración de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor y para el Acceso a los Mercados
PRODESEC	Programa de Desarrollo Económico de la Región Seca de Nicaragua
PSyE	Planificación, seguimiento y evaluación
RIMS	sistema de gestión de los resultados y el impacto
SNPCC	Sistema Nacional de Producción, Consumo y Comercio
SyE	seguimiento y evaluación

República de Nicaragua

Proyecto de Desarrollo Sostenible de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA)

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República de Nicaragua
Organismo de ejecución:	Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA)
Costo total del proyecto:	USD 48,46 millones
Cuantía del préstamo del FIDA:	USD 20,504 millones
Condiciones del préstamo del FIDA:	muy favorables: plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75 %) anual.
Cofinanciador:	Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
Cuantía de la cofinanciación:	USD 15 millones
Contribución del prestatario:	USD 5,97 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 6,99 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	supervisado directamente por el FIDA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a la propuesta de préstamo a la República de Nicaragua para el Proyecto de Desarrollo Sostenible de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua, que figura en el párrafo 33.

Propuesta de préstamo a la República de Nicaragua para el Proyecto de Desarrollo Sostenible de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA)

I. Contexto estratégico y justificación

A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. La República de Nicaragua tiene una extensión territorial de 129 494 km² y una población de 6,17 millones de habitantes. En los últimos decenios, el país ha experimentado una estabilidad macroeconómica y un crecimiento económico sostenido. El Producto Interno Bruto (PIB) aumentó entre 2010 y 2014 en un promedio del 4,7 % anual, alcanzando un PIB per cápita de USD 1 904 en el año 2014. El aporte del sector agropecuario al PIB nacional fue del 17 % en 2014, en el marco de una reducción paulatina iniciada en los años 90. Aun así, el sector genera el 31 % de la ocupación y el 70 % de las exportaciones totales, lo cual indica que aún es una economía en transición, con un importante peso del sector productivo agropecuario.
2. De acuerdo a la Encuesta de Medición de Nivel de Vida del año 2014, un 29,6 % de la población se ubica por debajo de la línea de pobreza y el 8,3 % debajo de la línea de pobreza extrema. Estos datos reflejan una importante mejora respecto a los datos obtenidos en la encuesta del año 2009 (42,5 % y 14,6 %, respectivamente). En el área rural y en el mismo período, la pobreza general disminuyó del 63,3 % al 50,1 % de la población rural y en el caso de la pobreza extrema se redujo del 26,8 % al 16,3 %. Aunque ha habido importantes logros en la reducción de la pobreza, la tasa de pobreza general aún incluye a la mitad de la población rural. Nicaragua es un país muy vulnerable a situaciones extremas y fenómenos meteorológicos: un 25 % de la población vive en lugares en riesgo de sufrir huracanes y tormentas tropicales, mientras que la sequía recurrente afecta a casi el 45 % de la población, siendo la producción de alimentos y los pobladores en el Corredor Seco los más afectados.

B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados

3. La propuesta de proyecto se enmarca en la estrategia del FIDA para el país, definida en el programa de oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) basado en los resultados para 2013-2017. De igual modo, el NICAVIDA está alineado con las prioridades políticas vigentes y responde a los ejes del "Marco Estratégico para el Corredor Seco" del país, con el que el Gobierno se propone dar respuesta a las difíciles condiciones sociales, productivas y ambientales que afectan al Corredor Seco. Bajo la coordinación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, acompañará el enfoque programático que promueve el Gobierno para coordinar inversiones en el contexto de dicho

marco junto a organismos internacionales y de cooperación, como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el FIDA.

4. En el Corredor Seco persisten y se están agravando las condiciones que generan la pobreza rural y es necesario atender los niveles de desnutrición que se observan en las zonas rurales. De acuerdo a la Encuesta de Demografía y Salud de 2011-2012, un 21 % de niños y niñas menores de cinco años en las zonas rurales presentan desnutrición crónica total. Las tasas totales (esto es, de las zonas urbanas y rurales) de desnutrición crónica en los departamentos del Corredor Seco son mayores (29,5 % en Madriz y 27,7 % en Nueva Segovia). La actividad agropecuaria se desarrolla en un contexto de deterioro de las micro/subcuencas, de agotamiento de los recursos hídricos y la cobertura vegetal, y de degradación de los suelos. Esta situación se ve exacerbada por el cambio y la variabilidad climáticas, y las previsiones auguran una importante disminución de la producción.
5. El NICAVIDA propone apoyar las estrategias de las familias de las zonas rurales para la diversificación económica y la transformación productiva, vinculando y articulando la diversificación de sus fuentes de ingresos, la protección del medio ambiente, la adaptación al cambio climático y la seguridad alimentaria y nutricional. Para eso, el proyecto incorpora las enseñanzas extraídas de las operaciones anteriores financiadas por el FIDA, a saber, el Programa de Desarrollo Económico de la Región Seca de Nicaragua (PRODESEC), el Fondo de Asistencia Técnica (FAT), el Proyecto de Apoyo para la Integración de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor y para el Acceso a los Mercados (PROCAVAL), el Programa de Desarrollo de los Sistemas Productivos Agrícola, Pesquero y Forestal en Territorios Indígenas de RAAN y RAAS (NICARIBE) y el Proyecto de Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático (NICADAPTA). Dichas operaciones han contribuido a la aplicación de las políticas públicas nacionales y han acumulado éxitos en la facilitación de los procesos de inversión pública, el incremento de la producción y la productividad, la producción de alimentos, las inversiones en el ámbito de la adaptación al cambio climático y la generación de ingresos.

II. Descripción del proyecto

A. Zona del proyecto y grupo objetivo

6. El área de intervención del NICAVIDA abarca 58 municipios del Corredor Seco. En acuerdo con el Gobierno en las fases iniciales, el proyecto dará prioridad a 37 municipios que presentan los índices de pobreza, de riesgo alimentario y nutricional y de riesgo climático más elevados. El Corredor Seco registra una alta degradación de sus ecosistemas naturales, con el 52 % de los suelos sobreutilizados y el 40 % erosionados de manera fuerte a severa. La caída en los volúmenes de producción ha generado condiciones de inseguridad alimentaria y una disminución de los ingresos de las familias de las zonas rurales en este territorio.
7. La población objetivo del NICAVIDA está conformada por la población rural pobre y los pueblos indígenas, con o sin tierra, con particular atención a las mujeres y los jóvenes. La población atendida directamente por el proyecto será de 30 000 familias, aproximadamente 152 100 personas, que se caracterizan por la diversidad de actividades que desarrollan en el territorio, combinando estrategias de producción agropecuaria con la integración en mercados laborales. En los 37 municipios priorizados se estima que, en el año 2015, habitaban 122 000 hogares rurales, de los cuales el 11,2 % se identifican como indígenas.

B. Objetivo de desarrollo del proyecto

8. La finalidad del NICAVIDA es contribuir al logro de los objetivos nacionales de mejorar las condiciones de vida de las familias de las zonas rurales y de los pueblos indígenas del Corredor Seco. El objetivo de desarrollo es apoyar a las familias pobres de las zonas rurales en el área de intervención del proyecto, incluidos los pueblos indígenas, a fin de lograr el incremento de sus ingresos, la mejora de la calidad nutricional de sus dietas y el fortalecimiento de sus capacidades de adaptación al cambio climático. El aumento de los ingresos de los beneficiarios se logrará a través de la diversificación económica y productiva de sus actividades, mientras que se mejorará su resiliencia al cambio climático mediante la gestión sostenible de los recursos naturales.

C. Componentes/resultados

9. El NICAVIDA se organizará en tres componentes que a continuación se detallan.

- **Componente 1. Fortalecimiento de capacidades y planificación.**

En el marco de este componente, se establecerán las condiciones para que las familias y sus organizaciones, teniendo en cuenta sus activos y el contexto climático, económico y social, planifiquen una ruta propia para su desarrollo, que les permita mejorar sus ingresos y su seguridad alimentaria y nutricional e incrementar su resiliencia y sus capacidades de adaptación al cambio climático.

Este componente atenderá dos temas estratégicos: i) la seguridad alimentaria y nutricional de las familias, asegurando el acceso a alimentos nutritivos y el consumo de una dieta adecuada, y ii) la gestión de los recursos naturales y las prácticas de adaptación al cambio climático, fortaleciendo las capacidades para la gestión sostenible de los recursos naturales, incorporando prácticas de adaptación al cambio climático y adoptando estrategias de reducción de los riesgos productivos y climáticos. A través de este componente se logrará: i) la focalización del proyecto, tanto a nivel geográfico como a nivel de familias, pueblos indígenas y comunidades, priorizando a las mujeres y a los jóvenes; ii) el reconocimiento del entorno territorial socioeconómico y ambiental del Corredor Seco; iii) la organización de actividades de capacitación para el fortalecimiento de las competencias en el manejo de estrategias económicas y sociales de las familias; y iv) el refuerzo de las capacidades para incrementar las oportunidades laborales, productivas y de negocios.

Para la implementación de este componente, a partir de un diagnóstico participativo, se prepararán planes para las familias y planes de negocios que permitan la diversificación productiva y la generación de ingresos agropecuarios y no agropecuarios. Además, se formularán planes territoriales, a partir de las demandas de las familias, organizaciones e instituciones, a fin de responder a las necesidades de infraestructura productiva, manejo y gestión de los recursos naturales, acceso al agua, mejoramiento de caminos vecinales y gestión de microcuencas.

- **Componente 2. Inversiones familiares, territoriales y negocios .**

En este componente se incluyen las actividades y los recursos para la ejecución de los planes para las familias, de los planes de negocios y de los planes territoriales. En el marco de este componente, por intermedio de los recursos presupuestados en el Fondo de Inversiones Familiares, Territoriales y Empresariales (FTE) del proyecto, se financiarán los planes mencionados aprobados por la Unidad de Gestión del Proyecto del MEFCCA, de acuerdo al respectivo mecanismo de aprobación detallado en el Manual de operaciones del proyecto (MANOP). Dicha

unidad gestionará directamente el FTE, de acuerdo con las normas y los procedimientos definidos por el MANOP.

El FTE podrá financiar: i) planes territoriales, con el objeto de invertir en bienes públicos y servicios que permitan crear un entorno favorable para el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias de las zonas rurales y de los pueblos indígenas; ii) planes para las familias, con el objeto de mejorar el uso y manejo de sus recursos (tierra, mano de obra, dinero líquido); para actividades agrícolas y no agrícolas; para la seguridad alimentaria y nutricional; y para mejorar sus ingresos y calidad de vida; iii) planes de negocios, con el objeto de promover el vínculo entre las estrategias de ingresos de las familias, la protección del medio ambiente y la adaptación al cambio climático. Estos planes pueden incluir actividades productivas agropecuarias, de agregación de valor a la producción, de acceso a mercados y de desarrollo de pequeños negocios, así como actividades comerciales, de servicios y de microempresas.

- **Componente 3. Gestión del proyecto.** El objetivo de este componente es lograr una ejecución eficaz y eficiente del proyecto, y fortalecer la capacidad de seguimiento y evaluación (SyE) de las actividades, los resultados y el impacto del mismo. Se ha previsto el establecimiento de un sistema de ejecución oportuno, eficiente y eficaz a nivel central y departamental del MEFCCA y se promoverá la coordinación interinstitucional. En materia de planificación, seguimiento y evaluación (PSyE), se espera que los proyectos del MEFCCA financiados por el FIDA cuenten con un solo sistema de SyE. Este componente incluye la gestión y administración del proyecto, que se enmarca en la institucionalidad del MEFCCA, y se articula con los otros proyectos financiados por el FIDA.

III. Ejecución del proyecto

A. Enfoque

10. Las actividades del proyecto se articulan en torno a un enfoque que sitúa en un lugar central a las familias y al territorio. En este sentido, a través de los planes familiares, los planes territoriales y los planes de negocios, se espera que: i) a nivel de las familias, se logre un uso adecuado de sus recursos (tierra, mano de obra, dinero líquido) y una estrategia propia de desarrollo que mejore su seguridad alimentaria y nutricional e incremente su resiliencia al cambio climático; ii) a nivel de los territorios y comunidades indígenas, las inversiones en bienes públicos y servicios creen un entorno favorable para el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias de las zonas rurales y los pueblos indígenas, incluido un cambio de comportamiento para el buen manejo de los recursos naturales, la resiliencia al cambio climático y la calidad nutritiva de sus habitantes; y iii) a nivel de los planes de negocios, las familias y sus organizaciones inicien un proceso de transformación rural, vinculando la generación y diversificación de las fuentes de ingresos con la protección ambiental y la seguridad nutricional y alimentaria, e incrementen su resiliencia al cambio climático.

B. Marco organizativo

11. El organismo responsable de la ejecución del proyecto será el MEFCCA. Para la coordinación y gestión del proyecto se creará una Unidad de Gestión del Proyecto, que dependerá de la División de Proyectos del MEFCCA. Se constituirán, en articulación con las operaciones del FIDA actualmente en ejecución, varias unidades especializadas en gestión financiera, adquisiciones, PSyE y gestión de los conocimientos, que atenderán la cartera de proyectos del FIDA. Las delegaciones departamentales del MEFCCA asumirán un papel operacional esencial y serán responsables de las actividades en los

departamentos correspondientes. El proyecto prevé medidas y actividades que implican la participación activa de entidades especializadas —como el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), el Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER), entre otras— con las cuales el proyecto establecerá convenios específicos.

C. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje y gestión de los conocimientos

12. El NICAVIDA implementará un sistema de PSyE y de gestión de los conocimientos a partir de las enseñanzas extraídas de las anteriores operaciones del FIDA en el país. El proyecto establecerá un sistema de SyE, con informes a corto plazo (informes institucionales, administrativos y del sistema de gestión de los resultados y el impacto [RIMS] de primer nivel), a mediano plazo (estadísticas nacionales y sectoriales e informes del RIMS de segundo nivel) y a largo plazo (indicadores relacionados con el Plan Nacional de Desarrollo Humano e informes del RIMS de tercer nivel). La gestión de los conocimientos asegurará el uso de la información y la incorporación de las enseñanzas extraídas en temas clave como los aspectos fiduciarios, la ejecución de planes de negocios, la adaptación al cambio climático y la seguridad alimentaria y nutricional. El proyecto complementará y apoyará las acciones que impulsa el NICADAPTA en el establecimiento de un sistema de PSyE del MEFCCA. El estudio para establecer los valores de referencia se realizará inmediatamente después de la aprobación del Convenio por la Junta Ejecutiva del FIDA y antes de la puesta en marcha del proyecto.

D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

13. **Gestión financiera.** El MEFCCA se encargará de la gestión financiera de todos los recursos del proyecto, en particular del flujo de fondos, los desembolsos, los controles internos, la contabilidad, los informes financieros y la auditoría. Se constituirá una unidad especializada de gestión financiera, dentro de la estructura del MEFCCA, para todos los proyectos financiados y cofinanciados por el FIDA.
14. **Flujo de fondos.** El FIDA abrirá una cuenta de préstamo en dólares de los Estados Unidos de América (USD) a nombre del prestatario, en la cual acreditará el monto principal del préstamo. El prestatario abrirá y mantendrá en el Banco Central de Nicaragua una cuenta designada en USD para recibir los recursos del préstamo, bajo el control de la Tesorería General de la República, en la cual se depositarán fondos por adelantado y desde la cual se transferirán los fondos a la(s) cuenta(s) operativa(s) del proyecto en el MEFCCA. Dichas cuentas se habilitarán por decisión del prestatario en condiciones aceptables para el Fondo.
15. **Financiación retroactiva.** Se considerarán gastos elegibles aquellos incurridos con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del convenio de financiación hasta un monto total equivalente a USD 250 000, según lo acordado y detallado en el mismo convenio de financiación.
16. **Adquisiciones.** Las adquisiciones y contrataciones del proyecto se realizarán de conformidad con las Directrices para las Adquisiciones de Bienes en el ámbito de los proyectos del FIDA y con las disposiciones del convenio de préstamo. La Unidad Especializada de Adquisiciones planificará y ejecutará los procesos de adquisiciones. Las adquisiciones y contrataciones programadas en los planes presentados por las familias y sus organizaciones se realizarán conforme a prácticas comerciales privadas, de acuerdo a los procedimientos definidos en el MANOP y en el documento "Normativa Administrativa Técnica-Financiera" que utiliza el MEFCCA y que sean compatibles con las citadas directrices del FIDA. Las adquisiciones y contrataciones que se realicen en el

marco de los planes territoriales y a través de convenios o contratos con instituciones públicas o privadas se regirán por las leyes correspondientes, siempre que sean compatibles con las directrices del FIDA.

17. **Auditoría.** Las cuentas y los estados financieros anuales del proyecto se auditarán de manera independiente sobre la base de los términos de referencia, en cumplimiento de las normas de auditoría internacional y de las Directrices del FIDA para la auditoría de proyectos. En un plazo no superior a los tres (3) meses tras el inicio efectivo del proyecto, el MEFCCA contratará una empresa privada externa, independiente y aceptable para el FIDA, con el objeto de que audite el proyecto. El informe anual se presentará al FIDA en un plazo no superior a los seis (6) meses tras el término del período fiscal.
18. **Gobernanza y control.** Se acordarán con todas las partes interesadas —principalmente el MEFCCA y los grupos, organizaciones, comunidades e instituciones que se adhieran al proyecto— los principios de buena gobernanza, de transparencia y de participación. Estos acuerdos y procedimientos se reflejarán en el MANOP.

E. Supervisión

19. El FIDA realizará la supervisión del proyecto de manera directa, y de forma complementaria realizará misiones de apoyo a la ejecución. En lo posible, estas misiones se efectuarán simultáneamente a la supervisión de la cartera de los proyectos financiados por el FIDA en el país. La primera misión de supervisión del proyecto se realizará aproximadamente a los seis meses de la entrada en vigor del Convenio de financiación del proyecto. En dicha misión se verificarán los avances en relación con el calendario establecido en el plan de implementación, y se comprobarán los avances en aspectos fiduciarios, ejecución del gasto, aportes de fondos de contrapartida y cumplimiento de las cláusulas del convenio de préstamo. La segunda misión se realizará seis meses después de la primera.

IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto

A. Costos del proyecto

20. El costo total del NICAVIDA, para un período de ejecución de seis años, asciende a USD 48,46 millones, de los que USD 45,54 millones son el costo básico (94 % del costo total) y USD 2,92 millones son las contingencias físicas y de precios (6 % del costo total). Los componentes 1 y 2 representan el 93 % del costo básico del proyecto y la mayoría de estos fondos llegarán directamente a los beneficiarios y sus organizaciones de base. Los costos de gestión (componente 3) suman el 8 % del costo básico del proyecto.

Cuadro 1
Costos del proyecto desglosados por componente y financiador
(en miles de USD)

Componentes	Gobierno de Nicaragua		Préstamo de FIDA		BCIE		Beneficiarios		Total Monto
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
1. Fortalecimiento de capacidades y planificación	1 731	15,9	5 811	53,4	3 330	30,6	-	-	10 873
2. Inversiones familiares, territoriales y negocios	2 985	8,9	11 873	35,4	11 670	34,8	6 984	20,8	33 512
3. Gestión del proyecto	1 258	30,9	2 819	69,1	-	-	-	-	4 078
Costos totales del proyecto	5 974	12,3	20 504	42,3	15 000	31,0	6 984	14,4	48 463

B. Financiación del proyecto

21. La financiación del NICAVIDA correrá a cargo de: i) el Gobierno de Nicaragua, con un aporte de USD 5,9 millones, ii) el FIDA, por medio de un préstamo de USD 20,5 millones, iii) el BCIE, por medio de un préstamo de USD 15,0 millones, y iv) los beneficiarios del proyecto por USD 6,9 millones. El FIDA financiará el 39 % de las inversiones y la mayor asignación del FIDA por categoría de gasto corresponderá a la categoría del FTE (USD 11,35 millones, equivalentes al 55 % de la financiación del FIDA).

Cuadro 2

Costos del proyecto por categoría de gasto y financiador (en miles de USD)

Categoría de gastos	Gobierno de Nicaragua		Préstamo del FIDA		BCIE		Beneficiarios		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
I. Inversiones										
A. Vehículo	70	15,0	395	85,0	-	-	-	-	465	1,0
B. Equipos	60	15,0	342	85,0	-	-	-	-	403	0,8
C. Capacitación	752	15,0	2 961	59,1	1 301	25,9	-	-	5 015	10,3
D. Consultorías	696	15,0	1 916	41,3	2 029	43,7	-	-	4 641	9,6
E. Donaciones (FTE)	2 811	8,6	11 351	34,6	11 670	35,6	6 984	21,3	32 816	67,7
Inversiones totales	4 389	10,1	16 966	39,1	15 000	34,6	6 984	16,1	43 340	89,4
II. Costos recurrentes										
A. Salarios	1 402	35,9	2 499	64,1	-	-	-	-	3 901	8,0
B. Gastos de operación	183	15,0	1 039	85,0	-	-	-	-	1 222	2,5
Costos recurrentes totales	1 585	30,9	3 538	69,1	-	-	-	-	5 123	10,6
Costos totales del proyecto	5 974	12,3	20 504	42,3	15 000	31,0	6 984	14,4	48 463	100,0

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

22. El NICAVIDA atenderá a 30 000 familias de las zonas rurales (aproximadamente 152 100 personas). Se ha estimado que:
- 13 450 familias recibirán apoyo para mejorar su seguridad alimentaria y nutrición, obtener una generación de ingresos no agropecuarios y mejorar sus condiciones laborales;
 - 14 500 familias recibirán una combinación de apoyos para la seguridad alimentaria, la producción y la diversificación agropecuarias y la generación de ingresos agropecuarios y no agropecuarios y para planes de negocios;
 - 2 050 familias recibirán una combinación de los apoyos mencionados y desarrollarán procesos productivos y de diversificación agropecuarios con incorporación de tecnología y cultivos de renta en el marco de planes de negocios. La tasa interna de rendimiento económico es del 22,7 % y el valor actual neto de USD 20,8 millones.

D. Sostenibilidad

23. La sostenibilidad del proyecto se verá asegurada al: i) integrarse en la política del Gobierno de lucha contra la pobreza rural y fortalecer y ampliar dicha política, y al dar respuesta a las condiciones que afectan al Corredor Seco; ii) responder y alinearse al Marco Estratégico para el Corredor Seco; iii) proponer un enfoque que busca la sostenibilidad de las familias en la dimensión de la seguridad alimentaria y nutricional, de los ingresos, de la adaptación al cambio climático y de la gestión de los recursos naturales.

24. La centralidad de la familia en las zonas rurales como "sujeto" de las actividades e intervenciones del NICAVIDA y los recursos asignados a la seguridad alimentaria y a la nutrición definen una perspectiva positiva para la sostenibilidad de la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y el incremento de la producción. Al mismo tiempo, el NICAVIDA propone actividades de generación de ingresos para las familias mediante pequeños negocios, agregación de valor y acceso a mejores oportunidades laborales a través de la capacitación. El proyecto tiene una sólida orientación estratégica y recursos destinados a medidas de adaptación al cambio climático y a la reducción del riesgo de la variabilidad climática. Estas medidas integradas con las actividades productivas agropecuarias aseguran perspectivas favorables de sostenibilidad.

E. Determinación y mitigación del riesgo

25. El enfoque y las actividades propuestas en el marco del NICAVIDA tienen por objeto reducir los riesgos relacionados con la seguridad alimentaria, la nutrición y el cambio climático. Las inversiones territoriales y las inversiones en fincas tienen el objeto de lograr un manejo sostenible de los recursos naturales, en particular, del suelo y el agua. Las actividades productivas previstas tienen en cuenta las limitaciones vinculadas con la disponibilidad de tecnologías validadas y la fragilidad ambiental del territorio, e incluyen medidas de observación y análisis permanentes para la toma temprana y preventiva de medidas de mitigación de este riesgo. Las obras de acceso a recursos hídricos para el consumo humano y el riego están enmarcadas dentro de propuestas que mejoran la recarga y la protección de las fuentes hídricas, y se harán estudios que aseguren que el acceso al agua para el riego no compita con el uso de la misma para el consumo humano. Los riesgos institucionales y políticos, en el contexto actual, son limitados y los riesgos relacionados con la eficiencia de la gestión y la administración, la coordinación institucional y la gestión de los convenios con instituciones especializadas se minimizan con la aplicación de las medidas extraídas de la larga experiencia de ejecución de proyectos del FIDA con el MEFCCA y el Gobierno.

V. Consideraciones institucionales

A. Conformidad con las políticas del FIDA

26. El enfoque, los objetivos y las modalidades de ejecución del NICAVIDA están en consonancia con las estrategias y políticas del FIDA. El proyecto responde a los objetivos del COSOP para 2013-2017 y se ajusta a las principales políticas del FIDA: i) la Política de focalización del FIDA, aplicando mecanismos de focalización directa mediante un análisis de la pobreza, de la inseguridad alimentaria y nutricional y de los riesgos frente el cambio climático, de focalización geográfica y directa para la inclusión de los pueblos indígenas y de autofocalización en el interior de los grupos y comunidades; ii) la Política del FIDA relativa a las cuestiones de género y de los jóvenes, reproduciendo y ampliando las experiencias de los proyectos anteriores con propuestas directamente dirigidas a estos beneficiarios; iii) la Política del FIDA de gestión de recursos naturales y medio ambiente, así como la Estrategia sobre el cambio climático que tiene el objetivo de maximizar el impacto de las inversiones del FIDA en la pobreza rural, en el contexto del cambio y de la variabilidad climática; iv) las Políticas en materia de seguridad alimentaria y nutrición que el proyecto pone como eje principal de sus estrategias; v) la Política con relación a los pueblos indígenas, en cuanto aplica el principio del consentimiento libre, previo e informado, o a las autoridades territoriales y comunitarias, reconoce los rasgos culturales distintivos de las poblaciones ubicadas en las áreas de intervención. El proyecto está también plenamente alineado con las estrategias del FIDA, que dedican una atención especial a la formación de recursos de capital social, la orientación de las actividades productivas agropecuarias y no agropecuarias y la promoción de pequeños negocios orientados al mercado.

B. Armonización y alineación

27. El proyecto se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo Humano y el Marco Estratégico del Corredor Seco, que es el instrumento normativo que el Gobierno aplica para responder a los desafíos de desarrollo en la zona seca, y con los principales instrumentos y políticas de desarrollo rural y de lucha contra la pobreza del Gobierno, por ejemplo, los mecanismos de transferencia de recursos y de recuperación de los mismos, y los sistemas de prestación de servicios de asistencia técnica y de capacitación. El NICAVIDA, que ha sido diseñado en permanente consulta con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las otras instituciones interesadas, apoyará el proceso de transformación productiva de las familias de las zonas rurales, contribuyendo al logro de los objetivos de la política del Gobierno de promoción del vínculo entre la diversificación de las fuentes de ingresos agrícolas y no agrícolas, la protección del medio ambiente, la nutrición familiar y la generación de ingresos para la población rural pobre que busca una oportunidad para salir de sus condiciones de pobreza.

C. Innovación y ampliación de escala

28. El NICAVIDA se enmarca en una estrategia compartida por el Gobierno y el FIDA tendiente a crear una visión y un modelo de desarrollo rural que garanticen la seguridad alimentaria, mejoren la nutrición, apoyen a las familias en la adaptación al cambio climático y fomenten la generación de ingresos sostenibles. El proyecto contribuye a la creación de una propuesta sólida y compartida para el Corredor Seco, con un trabajo mancomunado entre el Gobierno, el MEFCCA, otras instituciones —como el MARENA, el INTA y el INETER— y el FIDA, bajo la orientación política del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Relaciones Exteriores. El modelo apunta, a partir de la reproducción y ampliación de la experiencia acumulada con los proyectos anteriores, a construir un marco de intervención amplio de políticas, programas y proyectos para el desarrollo rural que el Gobierno y el FIDA planean reproducir y ampliar.

D. Actuación normativa

29. El proyecto aprovecha las experiencias positivas de los proyectos anteriores, en especial, el PRODESEC, el PROCAVAL y el NICADAPTA y se ajusta a las políticas del Gobierno y del FIDA. La metodología y los instrumentos de ejecución previstos cumplen con las directrices del FIDA. La propuesta es compatible y compartida con el Gobierno en la utilización del sistema de descentralización del MEFCCA, en el sistema de transferencia parcial de recursos en forma de incentivos, así como con las propuestas de recuperación de los recursos transferidos y con las políticas y normativas de medio ambiente y de adaptación al cambio climático, de articulación interinstitucional y de fomento del acceso al sistema financiero por parte de los beneficiarios y sus organizaciones. El proyecto se ajusta al contexto normativo, institucional y regulatorio y a las políticas y los instrumentos aplicados por el Gobierno y el MEFCCA.

VI. Instrumentos y facultades jurídicos

30. Un convenio de financiación entre la República de Nicaragua y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Una copia del convenio de financiación negociado se distribuirá a los representantes en la Junta Ejecutiva al menos cinco días hábiles antes del plazo de 30 días a partir de la transmisión a dichos representantes del informe del Presidente y del documento de diseño del proyecto.

31. La República de Nicaragua está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
32. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Financiación.

VII. Recomendación

33. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Nicaragua, por un monto de veinte millones quinientos cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 20 504 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Convenio de financiación negociado: "Proyecto de Desarrollo Sostenible de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua"

(Negociaciones concluidas el 4 de agosto de 2016)

Número del Préstamo:

Proyecto de desarrollo sostenible de los medios de vida de las familias rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA) ("el Proyecto")

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "Fondo" o el "FIDA")

y

La República de Nicaragua (el "Prestatario")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y los dos colectivamente las "Partes")

ACUERDAN lo siguiente:

Preámbulo

CONSIDERANDO que el Prestatario pretende obtener un préstamo por la cantidad de quince millones de dólares de los Estados Unidos (USD 15 000 000), del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) u otro acreedor/ente financiero para complementar la ejecución de las actividades del Proyecto;

CONSIDERANDO que el Prestatario acepta que las actividades del Proyecto sean financiadas de conformidad con el presente Convenio;

Las Partes ACUERDAN lo siguiente:

Sección A

1. Los siguientes documentos conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, la Descripción del Proyecto y disposiciones de ejecución (Anexo 1), el Cuadro de asignaciones (Anexo 2), y las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola* enmendadas en abril de 2014 (las "Condiciones Generales").
2. Las Condiciones Generales en sus sucesivas versiones enmendadas y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.
3. El Fondo proporcionará un Préstamo al Prestatario, que el Prestatario utilizará para ejecutar el Proyecto de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

Sección B

1. El monto del Préstamo es de veinte millones quinientos cuatro mil dólares de los Estados Unidos (USD 20 504 000).
2. El Préstamo se concede en condiciones muy favorables. Los préstamos otorgados en condiciones muy favorables estarán exentos del pago de intereses, pero quedarán sujetos a un cargo por servicio de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual pagadero semestralmente en la Moneda de Pago del Servicio de Préstamo, y tendrán un plazo de reembolso de cuarenta (40) años, incluyendo un período de gracia de diez (10) años a partir de la fecha de aprobación del Préstamo por la Junta Ejecutiva del Fondo.
3. La Moneda de Pago del Servicio del Préstamo será el dólar de Estados Unidos.
4. El primer día del Ejercicio Financiero aplicable será 1º de enero.
5. Los pagos del capital y los cargos por servicio serán pagaderos cada 15 de enero y 15 de julio de cada año. El Prestatario reembolsará el principal del Préstamo pendiente de reembolso en 59 cuotas semestrales iguales de treientos cuarenta y un mil setecientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos (USD 341 733) pagaderas el 15 de enero y el 15 de julio de cada año y una final de treientos cuarenta y un mil setecientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos (USD 341 753), que comenzarán el 15 de enero de 2027 y terminarán el 15 de julio de 2056, en la Moneda de Pago del Servicio del Préstamo.

El Prestatario pagará al Fondo un cargo por servicios a razón del 0,75% anual del monto del Préstamo pendiente de reembolso, que será pagadero semestralmente el 15 de enero y el 15 de julio de cada año en la Moneda de Pago del Servicio del Préstamo.

6. El Prestatario abrirá y mantendrá en el Banco Central de Nicaragua una cuenta designada para recibir los recursos del Préstamo. El Proyecto contará con las Cuentas del Proyecto que resulten necesarias en beneficio de las Partes del mismo. Las Cuentas del Proyecto serán abiertas en Bancos Comerciales aceptables para el Fondo.
7. El Prestatario proporcionará financiación de contrapartida para el Proyecto por el monto aproximado de cinco millones novecientos setenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos (USD 5 974 000), de acuerdo a la proyección en cada ejercicio fiscal y de conformidad con el POA, y pondrá dichas asignaciones a disposición del Proyecto en cada ejercicio presupuestario.

Sección C

1. El Organismo Responsable del Proyecto será el Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA).
2. El MEFCCA por sí mismo o a través de las instancias que determine y en acuerdo con el Fondo, llevará a cabo la Revisión de Medio Término como se especifica en la Sección 8.03 b) y c) de las Condiciones Generales, pudiendo las partes acordar otra fecha para llevar a cabo la Revisión de Medio Término de la ejecución del Proyecto.
3. La Fecha de Terminación del Proyecto será el sexto aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio.

Sección D

El Préstamo será administrado y el Proyecto será supervisado por el FIDA.

Sección E

1. Se considera que son motivos adicionales a los establecidos en la Sección 12.01 de las Condiciones Generales para la suspensión del derecho del prestatario a solicitar desembolsos los siguientes:

- i. Que el Manual de Operaciones del Proyecto o sus disposiciones, hayan sido objeto de suspensión, revocación, enmienda u otra modificación, sin el acuerdo previo del Fondo, y se haya determinado que éstos han tenido, o es probable que tengan, consecuencias adversas sustanciales para el Proyecto;
- ii. Que el derecho del Prestatario a solicitar o efectuar retiros de fondos bajo el Convenio con el BCIE u otro acreedor/ente financiero haya sido cancelado o suspendido en su totalidad o parte.

2. Se considera que son condiciones generales adicionales previas a la establecida en la Sección 4.02 b) de las Condiciones Generales para el retiro de fondos las siguientes:

- i. Que el Fondo haya dado la no objeción al Manual de Operaciones del Proyecto;
- ii. Que se hayan asignado, los fondos de contrapartida que se utilizarán para el primer año durante la ejecución del Proyecto;
- iii. Que se haya seleccionado y nombrado, a satisfacción del Fondo, al Coordinador y al Administrador del Proyecto;
- iv. Que el sistema contable y de gestión informatizado aplicable al Proyecto, que integra la información financiera de los financiamientos del mismo, y genera los informes financieros requeridos por el FIDA se encuentre en ejecución.

3. El presente Convenio está sujeto a ratificación por parte del Prestatario.

4. Se indican a continuación los representantes designados y las direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionadas con el presente Convenio:

Por el Fondo:

Presidente
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Via Paolo di Dono 44
00142 Roma, Italia

Por el Prestatario:

Ministro de Hacienda y Crédito Público
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Av. Bolívar, frente a la Asamblea
Nacional
Managua, Nicaragua

El presente Convenio se ha preparado en idioma español en dos (2) copias originales, una (1) para el Fondo y otra para el Prestatario.

REPÚBLICA DE NICARAGUA

Representante Autorizado
(Nombre y título)

FONDO INTERNACIONAL
DE DESARROLLO AGRÍCOLA

(Nombre)
Presidente

Anexo 1

Descripción del Proyecto y disposiciones de ejecución

I. Descripción del Proyecto

1. *Área del Proyecto.* El Proyecto se focaliza en todos los municipios que de acuerdo a las definiciones del Gobierno de Nicaragua, conforman el Corredor Seco del país. Para su puesta en marcha NICAVIDA iniciará sus actividades en 37 Municipios en los Departamentos de Madriz, Nueva Segovia, Estelí, Matagalpa, Boaco, León, Chinandega y Managua. Siempre dentro del Corredor Seco y de acuerdo a los niveles de inseguridad alimentaria y de vulnerabilidad a la variabilidad climática, los municipios podrán ampliarse dependiendo del cambio climático.

2. *Población Objetivo.* La Población objetivo del Proyecto son los pobres del sector rural y pueblos indígenas de la zona del Pacífico y Norte de Nicaragua y las familias con o sin tierra. Particular atención se dará a las mujeres. La población atendida por NICAVIDA ha sido estimada en 30,000 familias, aproximadamente 152,100 personas (aproximadamente 52% mujeres), que se caracterizan por la diversidad de actividades que desarrollan, combinando estrategias de integración a mercados laborales urbanos y rurales con producción agropecuaria destinada al autoconsumo y al mercado.

3. *Fin y Objetivo de Desarrollo.* El Fin del Proyecto es contribuir al logro de los objetivos nacionales de mejorar las condiciones de vida de las familias rurales y pueblos indígenas del Corredor Seco. El Objetivo de Desarrollo es apoyar a las familias rurales pobres en la zona del Proyecto, incluidos los pueblos indígenas, en el incremento de sus ingresos, en la mejora de la calidad nutricional de sus dietas y fortalecer sus capacidades de adaptación al cambio climático particularmente facilitando el acceso al agua. El aumento de los ingresos de los protagonistas se logrará a través de la diversificación económica y productiva de sus actividades productivas, mientras que su resiliencia al cambio climático será mejorada mediante la gestión sostenible de los recursos naturales.

4. *Componentes.* El Proyecto se organizará en los siguientes tres componentes:

A. Componente 1: Fortalecimiento de capacidades y planificación

A1. *Objetivo.* El objetivo del componente es el de establecer las condiciones para que las familias rurales y sus organizaciones, en base a sus activos, contexto climático, económico y social, planifiquen una ruta propia de su desarrollo incorporando, hábitos y prácticas que permitan mejorar su seguridad alimentaria y nutricional.

A2. *Resultados.* Que las familias y pueblos indígenas sean capacitados en la identificación de sus necesidades y en la planificación de sus inversiones para mejorar su calidad de vida.

A3. *Productos.* i) Que las familias y sus organizaciones sean capacitadas en actividades generadoras de ingresos, en manejo de suelos y agua y estrategias y prácticas que mejoren su dieta y ii) que las familias, sus organizaciones y las instituciones formulen Planes para las Familias, Planes de Negocios y Planes Territoriales.

A4. *La estrategia* consiste en facilitar el desarrollo de capacidades, promover los enfoques y alcances del Proyecto, focalización del Proyecto tanto a nivel geográfico como a nivel de familias y comunidades, priorizando mujeres y jóvenes, y proporcionar acompañamiento técnico para la formulación de Planes que puedan acceder a recursos del Fondo de Inversiones Familiares, Territoriales y Empresariales (FTE). Los Planes serán clasificados, de acuerdo a sus características y alcances como Planes para las Familias, Planes de Negocios y Planes Territoriales.

A5. Las actividades del Componente 1 serán:

- a) *Reconocimiento del entorno territorial del Corredor Seco*: i) características socioeconómicas, incluyendo el uso potencial del suelo y recursos naturales con un enfoque de manejo de cuencas, necesidades y demandas de las familias, y estrategias y medios de vida; ii) mapeo de los grupos, organizaciones formales e informales e instituciones relevantes; iii) focalización, promoción y difusión del Proyecto.
- b) *Generación y fortalecimiento de capacidades para*: i) Desarrollar competencias en el manejo de estrategias económicas y sociales de las familias; ii) Crear capacidades para identificar oportunidades productivas y de negocios así como alternativas adecuadas para la seguridad alimentaria y nutricional, considerando estrategias de reducción de riesgos productivos y climáticos; iv) Crear capacidades para acceder a mercados estables; v) Crear capacidades para la inserción de las familias protagonistas en mercados de trabajo o el autoempleo y diversificación productiva y económica; vi) Fortalecer capacidades para el manejo de recursos naturales, incorporando prácticas de adaptación al cambio climático.
- c) *Seguridad alimentaria y nutrición* para el fortalecimiento de las capacidades de las familias rurales para que mejoren su nivel nutricional y para el acceso a alimentos nutritivos y al consumo de una dieta adecuada a las recomendaciones. Para esto se desarrollarán: i) Estudios para actualizar información sobre los niveles de desnutrición e inseguridad alimentaria; ii) Actividades de sensibilización alimentaria y nutricional.
- d) *Manejo de Recursos naturales y prácticas de adaptación al cambio climático*. NICAVIDA facilitará a las familias y organizaciones conocimientos y acceso a información, metodologías y buenas prácticas en los siguientes temas: i) Agroforestería y restauración de agro-ecosistemas ii) Asistencia técnica y capacitación para transferencia de tecnologías para medios de vida resilientes y para la producción agropecuaria; iii) Información agroclimática y sobre recursos naturales; iv) Preparación de modelos locales del cambio climático; v) Análisis de impacto del cambio climático en los sistemas agroalimentarios y en la autonomía alimentaria de pueblos indígenas; vi) Análisis de la disponibilidad de infraestructura básica para el acceso a agua potable y para uso agrícola.
- e) *Formulación y presentación de Planes*:
 - i. *Planes para las Familias y Planes de Negocio*. Estos Planes serán desarrollados por familias pertenecientes a grupos, organizaciones, cooperativas, asociaciones, y comunidades indígenas, u otras organizaciones de base. La formulación de los Planes se basará en un diagnóstico participativo. La identificación y planificación de acciones para la formulación del Plan contará con el apoyo de promotores del Proyecto. Los jóvenes y mujeres, recibirán un acompañamiento específico para identificar sus necesidades. El Manual de Operaciones (MANOP) establecerá los criterios, mecanismos e instrumentos para la revisión y evaluación de los Planes.
 - ii. *Planes Territoriales*. La formulación de los Planes Territoriales se generará a partir de las demandas generadas por familias, organizaciones e instituciones y se refieren a necesidades de infraestructura productiva, manejo y gestión de recursos naturales, acceso a agua, mejoramiento de caminos vecinales y gestión de cuencas, entre otros. El Proyecto asumirá la responsabilidad de acompañamiento y apoyo para la formulación de estos Planes.

- iii. *Aprobación y financiamiento de los Planes.* El MANOP establecerá el procedimiento y criterios para la elegibilidad, la presentación, la revisión y evaluación de las propuestas de planes y los fondos de contrapartida.

B. Componente 2: Inversiones familiares, territoriales y negocios competitivos

- B1. *Objetivo.* El objetivo de este componente es acompañar la implementación de los Planes de inversiones de las familias, planes de negocios y planes territoriales con el fin de promover la transformación productiva de las familias rurales, vinculando y articulando la diversificación de sus fuentes de ingreso, con la protección del medio ambiente, con la adaptación al cambio climático y con la seguridad alimentaria y nutricional.
- B2. *Resultados.* Lograr que las inversiones en Planes Territoriales, Planes para las familias y Planes de Negocio converjan hacia la integración de la generación de ingresos, la protección del medio ambiente, la adaptación al cambio climático y la seguridad alimentaria y nutricional de las familias.
- B3. *Productos.* Los productos serán: i) Inversiones territoriales en bienes y servicios públicos; ii) Inversiones familiares para un uso eficiente de los recursos y para la mejora de la seguridad alimentaria y nutricional; iii) Inversiones para la diversificación de las fuentes de los ingresos, que favorezcan la protección del medio ambiente y la adaptación al cambio climático.
- B4. *Estrategia.* La estrategia del componente consiste en el financiamiento de propuestas que hayan sido formuladas y aprobadas como resultado de las actividades del Componente 1. Para esto se utilizarán los recursos presupuestados en el FTE del Proyecto, el cual será debidamente reglamentado. El acceso a los recursos del FTE se hará a través de los Planes Territoriales, Familiares y de Negocios, aprobados por la UGP-MEFCCA de acuerdo al respectivo mecanismo de aprobación, tal como se detalla en el MANOP.
- B5. Las actividades del Componente 2 serán:
 - a) *Inversiones.* Se harán por intermedio del FTE. El FTE incluye los recursos destinados a las inversiones y actividades previstas por los planes (familiares, de negocio y territoriales) aprobados. El fondo será operado directamente desde el Proyecto (UGP-MEFCCA) de acuerdo a las normas y procedimientos definidos por el MANOP. El FTE podrá financiar:
 - i. *Planes Territoriales.* Los Planes Territoriales tienen como objetivo invertir en bienes públicos y servicios que permitan crear un entorno favorable para el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias rurales y pueblos indígenas. Los gastos elegibles serán detallados en el MANOP. Los Planes Territoriales serán financiados con fondos no reembolsables y serán ejecutados, por intermedio de convenios o contratos, por los Gobiernos Municipales con la colaboración y apoyo de instituciones especializadas como MARENA e INTA, o por Instituciones que tengan responsabilidad directa en el tema o por Organizaciones de productores que tengan la capacidad y el nivel de consolidación necesario.
 - ii. *Planes para las Familias.* Tienen por objeto apoyar a las familias en el uso y manejo de sus recursos (tierra, mano de obra, dinero líquido) para desarrollar actividades agrícolas y no agrícolas de generación de ingresos, para lograr la seguridad alimentaria y nutricional y mejorar sus ingresos y calidad de vida. El mecanismo de financiación de las actividades de los planes familiares se efectivizará a través de fondos no reembolsables y seguirá la metodología establecida en el MANOP. Los Planes Familiares son implementados por las mismas familias.
 - iii. *Planes de Negocios.* Tienen como objetivo promover el vínculo entre las estrategias de ingresos de las familias, la protección del medio ambiente, y

la adaptación al cambio climático y pueden incluir actividades productivas agropecuarias, agregación de valor a la producción, acceso a mercados, desarrollo de pequeños negocios, actividades comerciales, servicios o microempresas. El MANOP incluirá los detalles de los criterios de elegibilidad de los Planes de Negocio, que pueden ser individuales o grupales. El FTE no financiará los bienes privados salvo las inversiones que favorezcan un mejor uso de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático incluidos en los Planes. Estas inversiones serán financiadas por el FTE como fondo no reembolsable, de acuerdo a los detalles presentados en el MANOP. La implementación de los Planes de Negocio será a cargo de las familias o de los grupos proponentes.

- b) *Acompañamiento para la implementación de los Planes.* La UGP/MEFFCA acompañará la implementación de los Planes con servicios propios o contratados. El acompañamiento a los Planes incluye capacitación y orientación técnica para el cumplimiento de normas del Proyecto, establecidas por el MANOP. En el caso de los Planes Territoriales el acompañamiento podrá cubrir costos de dirección de obras, inventario y diagnóstico de red vial en municipios seleccionados, relevamiento topográfico de caminos rurales, conformación y capacitación de comités mantenimiento de caminos, autorizaciones y acuerdos para la utilización de agua, gestión de recursos naturales, etc.

C. Componente 3: Gestión del Proyecto.

- C1. *Objetivo.* El objetivo de este componente es el de lograr una ejecución eficaz y eficiente del Proyecto, y fortalecer la capacidad de monitorear y evaluar las acciones de promoción del desarrollo del Proyecto.
- C2. *Resultados.* Gestión adecuada y eficiente de las operaciones para el logro de los objetivos del Proyecto.
- C3. *Productos.* En materia de gestión del Proyecto, se espera establecer un sistema de ejecución oportuna, eficiente y eficaz a nivel central y departamental del MEFFCA. En materia de Planificación, seguimiento y evaluación, se espera, que los Programas y Proyectos del MEFFCA, financiados por el FIDA, cuenten con un sistema de monitoreo y evaluación y capacidad para la evaluación de resultados e impactos, así como acciones para la gestión del conocimiento.
- C4. *La estrategia.* La estrategia del componente incluye la constitución de un mecanismo de gerencia y administración del Proyecto, para conducir la implementación del Proyecto, en forma eficaz y eficiente en el marco institucional del MEFFCA y en articulación con los otros proyectos financiados por el FIDA.
- C5. Las actividades del componente 3 serán:
- a) *Actividades de Gerencia* a nivel central y Departamental para la ejecución de los componentes y el logro de los objetivos del Proyecto.
- b) *Actividades Administrativas, de gestión y fiduciarias* para el control del desempeño de la tasa de desembolsos de fondos (externos, de contrapartida y de otros co-financiadores), el cumplimiento de condiciones contractuales, de las normas para adquisiciones y contrataciones, y de la calidad y oportunidad de las auditorías.
- c) *Funcionamiento de un Sistema de planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación.* Realizar el estudio para la Línea de Base y desarrollar las actividades de Seguimiento, Evaluación y gestión del conocimiento de acuerdo a las buenas prácticas y las recomendaciones del FIDA.

II. Disposiciones de ejecución

1. *Organismo Responsable del Proyecto.*

1.1 *Designación.* Se designa al Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA), como Organismo Responsable de la implementación del Proyecto.

1.2 *Funciones:* Las principales funciones del MEFCCA con relación al Proyecto incluyen: i) asegurar la ejecución del mismo en consonancia con las políticas y estrategias nacionales y sectoriales; ii) asegurar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Convenio de Financiación; iii) aprobar, con la no objeción del FIDA el MANOP; iv) aprobar, con la no objeción del FIDA los Planes Operativos Anuales (POAs), Presupuestos y los Planes de Adquisiciones (PAC); v) asegurar que se realicen las auditorías externas conforme a lo dispuesto en el presente Convenio y normas del FIDA en la materia; vi) seleccionar y contratar el personal del Proyecto, siguiendo los procedimientos de contratación previstos en el Manual Operativo y en el presente Convenio; vii) las demás responsabilidades que se estipulen en virtud del presente Convenio.

1.3 *Delegación:* El MEFCCA delega en su División de Proyectos como encargada de la implementación directa del Proyecto. El Director de la División de Proyectos será designado como Director del Proyecto.

Para la coordinación y gerencia del Proyecto se creará una Unidad Gerencial del Proyecto (UGP), dependiendo de la División de Proyectos, que contará con un equipo conformado por un Gerente de Proyectos, especialistas y promotores, además contará con el apoyo de Unidades Especializadas en Gestión Financiera, en Adquisiciones, y en Planificación, Seguimiento y Evaluación y Gestión del Conocimiento (PS&E y GC), la dependencia orgánica de estas Unidades Especializadas corresponde a las Divisiones (o Áreas) funcionales de apoyo ministerial.

El Gerente de la Unidad Gerencial del Proyecto coordinará directamente con las Unidades Especializadas las Gestiones de apoyo que requiera para la consecución de los fines del Proyecto. Estas Unidades Especializadas atenderán la cartera de proyectos financiados por el FIDA, y contarán con un coordinador/responsable, especialistas y personal de apoyo que serán asignados/contratados para asumir responsabilidades específicas. Una descripción de estas Unidades se presenta a continuación y su composición definitiva se establecerá en el MANOP.

2. *Áreas Funcionales del MEFCCA.* Las áreas funcionales de apoyo a la gestión institucional, serán responsables de asistir y proporcionar a la UGP y a las Unidades Especializadas las orientaciones necesarias de acuerdo a sus competencias y responsabilidades. Estas áreas a nivel ministerial, son: la División de Planificación; la División General Administrativa Financiera y la División de Adquisiciones. Adicionalmente el Proyecto establecerá *modus operandi* con las Divisiones de Asesoría Legal y de Auditoría Interna para las actividades correspondientes, así como con las Direcciones Generales que tienen bajo su responsabilidad la conducción de los temas sustantivos que la ley le faculta al MEFCCA.

3. *Unidad Gerencial del Proyecto (UGP)*

3.1 *Establecimiento y Composición.* Como unidad adscrita a la División de Proyectos del MEFCCA se conformará la Unidad Gerencial del Proyecto (UGP) por el/la Gerente de Proyecto que tendrá el apoyo de: un(a) Asistente Técnico de Gerencia experto manejo de recursos naturales y cambio climático; un(a) Coordinador(a) por cada componente del Proyecto; un(a) especialista en capacitación; un(a) especialista en género, juventud y pueblos indígenas; un(a) oficial en manejo de recursos naturales y cambio climático; un(a) especialista en pequeños negocios rurales y promotores(as) por componente.

3.2 *Funciones.* Bajo la supervisión de la División de Proyectos, la UGP es responsable de: i) coordinar las operaciones con las Direcciones sustantivas y con las Divisiones de apoyo del MEFCCA, así como con las Unidades Especializadas creadas para apoyar las operaciones financiadas por el FIDA; ii) asegurar el adecuado funcionamiento operativo del Proyecto según lo establecido en el Convenio y en el MANOP; iii) asesorar a las Delegaciones Departamentales para la implementación del Proyecto; iv) facilitar a la Dirección Superior, así como a las Divisiones y Direcciones que tengan competencia en asuntos de la gestión del Proyecto, las comunicaciones y cumplimiento de condiciones de los Organismos Financieros externos; iv) definir las orientaciones estratégicas para cada una de las especialidades técnicas, y supervisar tanto la calidad de las actividades como su adecuada implementación.

4. *Unidades Especializadas.* Además de la UGP, el MEFCCA creará las siguientes Unidades Especializadas: i) Unidad Especializada en Gestión Financiera; ii) Unidad Especializada en Adquisiciones; y iii) Unidad Especializada en Planificación, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento. Las Unidades Especializadas podrán asumir la ejecución de funciones de otros proyectos financiados por el FIDA cuyo Organismo Responsable sea el MEFCCA, sujeto a la formalización de los respectivos instrumentos legales.

4.1 Unidad Especializada en Gestión Financiera (UEGF). Dentro del organigrama de la División General Administrativa Financiera se creará una Unidad Especializada en Gestión Financiera que atenderá la cartera de proyectos financiados por el FIDA. Esta Unidad será liderada por un(a) Coordinador(a) de Administración y Finanzas para la cartera de proyectos financiados por FIDA quien dirigirá la gestión financiera de especialistas u oficiales designados para cada proyecto ejecutado con financiamiento del FIDA. En el caso de NICAVIDA, el equipo estará conformado por el Coordinador de Administración y Finanzas, un auxiliar administrativo, dos contadores y un(a) encargado(a) de desembolsos. La contratación del personal de la UEGF se hará siguiendo las disposiciones de selección y contratación establecidas en este Convenio.

En coordinación con la UGP el/la Coordinador(a) de Administración y Finanzas tiene las siguientes responsabilidades en relación al Proyecto: i) Realizar la contabilidad y preparación de Estados Financieros; ii) Asegurar la contratación y seguimiento a las auditorías externas; iii) Asegurar la gestión presupuestaria y financiera; vi) Asegurar el adecuado control de activos; v) Asegurar la adecuada preparación de rendiciones de gastos y solicitudes de desembolso; vi) Garantizar el adecuado manejo de las cuentas; vi) Las demás que se establezcan en el MANOP.

4.2 Unidad Especializada en Adquisiciones (UEA). Dentro del organigrama de la División de Adquisiciones del MEFCCA se designará un(a) responsable en adquisiciones para la cartera de proyectos financiados por el FIDA, que contará con el apoyo de un(a) analista de adquisiciones para cada Proyecto a nivel central. La contratación del personal de la UEA se hará siguiendo las disposiciones de selección y contratación establecidas en este Convenio.

La UEA tiene las siguientes responsabilidades: i) Realizar los procesos de adquisiciones y contrataciones que requiera la UGP; ii) En coordinación con la UGP y las Unidad Especializada de PS&E y GC, preparar el Plan de Adquisiciones (PAC) de NICAVIDA. iii) dar seguimiento a la ejecución del PAC y preparar los informes correspondientes, iii) Dar seguimiento a la ejecución de los contratos; iv) Mantener el registro actualizado de los contratos formalizados; v) Asesorar la planificación de adquisiciones y supervisar su ejecución en los planes que se presenten en el Proyecto; vi) Las demás que se establezcan en el MANOP.

4.3 Unidad Especializada en Planificación, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento (PS&E y GC). La Unidad Especializada PS&E y GC será adscrita a la División de Planificación del MEFCCA y atenderá la cartera de proyectos financiados por el FIDA.

Para su funcionamiento se designará un(a) Coordinador(a) del sistema de PS&E y GC para la cartera de proyectos financiados por FIDA, con la responsabilidad de coordinar la gestión de PS&E y GC de los especialistas u oficiales designados para cada proyecto ejecutado con financiamiento FIDA en el MEFCCA. En el caso de NICAVIDA se contará con el apoyo de un técnico de PM&E del Proyecto y una secretaria. La contratación del personal de la PS&E y GC se hará siguiendo las disposiciones de selección y contratación establecidas en este Convenio.

Esta Unidad tiene la responsabilidad de: i) elaborar el POA, dar seguimiento y prestar asesoría en su ejecución; ii) diseñar e implementar el sistema de PS&E y GC, alineado con el Marco Lógico del Proyecto y vinculado con los sistemas nacionales; iii) asegurar la obtención, procesamiento y diseminación de información, así como las estrategias de gestión del conocimiento; iv) realizar la evaluación global y la preparación de los informes establecidos en el presente Convenio y en el MANOP.

5. *Delegaciones Departamentales.* Las Delegaciones tienen la responsabilidad de la operatividad local de NICAVIDA con las siguientes funciones: i) Establecer y desarrollar las relaciones interinstitucionales y la coordinación local; ii) Garantizar los vínculos institucionales en el territorio para lograr la planificación y operación; iii) Realizar las tareas de promoción, selección, aprobación y seguimiento de los planes de acuerdo a lo establecido en el MANOP; iv) Brindar apoyo y asesoría técnica y administrativa a las organizaciones que ejecutan los contratos para las inversiones. En cada Delegación donde se desarrollan acciones de NICAVIDA se contará con el apoyo de un oficial territorial de PS&E y GC, un asistente administrativo territorial y un promotor.

6. *Contratación de Personal.* El personal de la Unidad Gerencial, de las Unidades Especializadas y de las Delegaciones que se nombren para desarrollar funciones en el marco de NICAVIDA será contratados a través de procedimientos transparentes y competitivos, cumpliendo con criterios de elegibilidad y selección establecidos en el Manual operativo.

Los elementos mínimos que el procedimiento de contratación debe contener y contar con aprobación previa del Fondo son: i) definición de los términos de referencia y las calificaciones y experiencia a reunir los candidatos; ii) proceso de selección transparente y competitivo; iii) nombramiento del candidato seleccionado.

La contratación del personal profesional y técnico de la UGP y las Unidades Especializadas deberá contar con la previa no objeción del FIDA. La contratación del personal de servicio y apoyo administrativo no requerirá la no objeción del FIDA. Sólo se podrá cesar al personal después de consultar al Fondo y tras una evaluación de tipo técnico.

7. *Alianzas y Convenios.* El Proyecto desarrollará acciones y actividades con la participación activa de entidades especializadas con las cuales el MEFCCA establecerá alianzas que permitan lograr eficiencia y replicar experiencias positivas experimentadas, para lo cual se suscribirán Convenios de colaboración. Para el diseño y ejecución de Planes Territoriales se prevé la utilización de la metodología "Áreas Socialmente y Ambientalmente sensibles ASAS" desarrollada por el MARENA; con las Alcaldías Municipales la ejecución de inversiones como infraestructura de agua, rehabilitación de caminos. Podrán intervenir otras entidades especializadas como el INETER, para el sistema de información agroclimática; el INTA para tecnologías para cada área edafo-climática, y para asistir en temas como semilla y material vegetativo adaptado a las condiciones del Corredor Seco. Para los aspectos de seguridad alimentaria y nutricional se establecerán alianzas con el MAG, el MINSA y otras entidades.

8. *Manual Operativo del Proyecto.* El Manual Operativo del Proyecto (MANOP) tendrá como propósito definir el marco conceptual, institucional, normativo y técnico del Proyecto, así como los niveles de responsabilidad de las instancias e instituciones involucradas en su implementación. Asimismo, se definen las responsabilidades, los

procedimientos operativos, administrativos y financieros, y acciones que son necesarias para su implementación. El MANOP será de uso obligatorio para todos los funcionarios, directivos, técnicos, personal de las diferentes instituciones responsables del cumplimiento de los objetivos del Proyecto. Deberá ser elaborado por el MEFCCA y aprobado por el Ministro(a), el cual tendrá la responsabilidad de trasladarlo al FIDA para su no objeción final.

En los casos que se requiera incluir modificaciones al MANOP, éstas deberán ser igualmente aprobadas por el Ministro(a) del MEFCCA y posterior no objeción del FIDA.

El Manual incluirá entre otros los siguientes temas o aspectos: las normas y los procedimientos para la operación del Proyecto, abarcando, entre otras cosas, el esquema organizativo para la operación de los componentes, las tareas específicas de los funcionarios, funciones y responsabilidades, el marco para las contrataciones y adquisiciones del Proyecto, el esquema para el seguimiento y evaluación, normas y procedimientos ambientales, criterios de selección del personal del Proyecto, el funcionamiento de la UGP, las regulaciones contables, los requisitos y procedimientos para la utilización de los recursos del Proyecto. Asimismo, incorporará las regulaciones referidas los criterios de selección de auditores y regulaciones en general de auditoría que forman parte de las Directrices del FIDA para auditoría de proyectos. Será parte integral del MANOP el Reglamento del FTE.

Anexo 2

Cuadro de asignaciones

1. *Asignación de los recursos del Préstamo.* En el cuadro que figura a continuación se presentan las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo al Préstamo la asignación de los montos del Préstamo a cada Categoría, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada Categoría:

Categoría	Monto del Préstamo asignado (expresado en USD)	Porcentaje (excluyendo impuestos)
I. Vehículos y Equipos	663 000	100%
II. Capacitación	2 665 000	100%
III. Consultorías	1 725 000	100%
IV. Donaciones (para sub-proyectos)	10 216 000	100% excluyendo el aporte de los beneficiarios
V. Salarios y beneficios	2 250 000	100% excluyendo el aporte del Gobierno
VI. Gastos de operación	935 000	100%
Sin Asignación	2 050 000	
TOTAL	20 504 000	

2. *Algunas definiciones.* A los efectos del presente Anexo, los términos que se indican a continuación tendrán los siguientes significados:

Vehículos y equipos: se refiere a los bienes que requiere la UGP, las Unidades Especializadas y los equipos de apoyo en las delegaciones, para la operación del Proyecto.

Capacitación: se refiere a los fondos requeridos para la ejecución de acciones relacionadas con el componente 1, orientados al desarrollo de capacidades de las familias y sus organizaciones en la preparación de planes, y en la ejecución de planes de capacitación específicos ejecutados desde la UGP para las familias y sus organizaciones.

Consultorías: se refiere a estudios como línea de base, RIMS, evaluaciones, auditorías, contratos de servicios para formulación de planes y acompañamiento al cierre de proyectos, entre otros.

Donaciones para sub-proyectos: se refiere a los gastos elegibles definidos en los diferentes tipos de planes y con base en el reglamento del FTE.

Salarios y beneficios: se refiere a los gastos destinados al personal involucrado directamente en la ejecución del Proyecto.

Gastos de operación: se refiere a los gastos destinados al apoyo de las operaciones implementadas por el personal del Proyecto.

El detalle de estas definiciones se incluirá en el Manual de Operaciones del Proyecto.

3. *Financiación retroactiva.* Se considerarán gastos elegibles aquellos incurridos con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del presente Convenio, pero posteriormente al 27 de junio del 2016, hasta por un monto total equivalente a doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 250 000) con respecto a las Categorías I (vehículos y equipos), III (consultorías), V (salarios y beneficios) y VI (gastos de operación), para financiar costos asociados con el estudio de la línea de base, con la implementación del sistema contable y de gestión informatizado con la preparación del manual de operaciones, y con los salarios iniciales del gerente, del administrador, y del responsable de adquisiciones del Proyecto.

4. *Costos de puesta en marcha.* El retiro de fondos respecto a la puesta en marcha en las Categorías I (vehículos y equipos), III (consultorías), V (salarios y beneficios) y VI (gastos de operación), podrá ser realizado después de la entrada en vigor del presente Convenio pero antes de satisfacer las condiciones generales previas para el retiro, no deberá exceder un monto total equivalente a doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 250 000), y no deberá incluir los costos financiados a través de la financiación retroactiva.

Los costos relacionados a la financiación retroactiva y los costos de puesta en marcha no deberán exceder en su totalidad un monto equivalente a doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 250 000).

Marco lógico¹

Jerarquía de objetivos	Indicadores			Métodos de verificación			Supuestos
	Indicador ²	Valor de referencia	Objetivo final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad	
Finalidad: contribuir al logro de los objetivos nacionales de mejorar las condiciones de vida de las familias de las zonas rurales y de los pueblos indígenas del Corredor Seco	Disminución del 30 % como mínimo de la desnutrición crónica infantil en las familias atendidas por el proyecto (RIMS 3er nivel) Incremento del 15 % como mínimo de los activos de al menos un 80 % de las familias participantes (RIMS 3er nivel) # de familias que reciben servicios del proyecto.	X % de desnutrición crónica infantil ³ 0 0	20 % de disminución al final del proyecto 24 000 familias incrementan en un 15 % sus activos familiares 30 000 familias (3 800 familias indígenas)	Encuestas y estudios del proyecto (incluidas las encuestas del RIMS) Estudios de casos	Al inicio, a mitad de período y al final del proyecto	Gerente del proyecto MEFCCA-FIDA	Continuidad de las políticas públicas La variabilidad climática se mantiene en el rango de las previsiones utilizadas
Objetivo de desarrollo: apoyar a las familias pobres de las zonas rurales en el área de intervención del proyecto, incluidos los pueblos indígenas, a fin de lograr el incremento de sus ingresos, la mejora de la calidad nutricional de sus dietas y el fortalecimiento de sus capacidades de adaptación al cambio climático ⁴	1) Incremento del 25 % como mínimo de los ingresos de al menos el 80 % de las familias con relación a los valores de referencia 2) Mejora de la calidad de la dieta de al menos el 85% de las familias beneficiarias ⁵ 3) Aumento de la resiliencia al cambio climático de al menos el 80 % de las familias beneficiarias ⁶	30 000 familias con un ingreso anual neto de USD 958 0 0	24 000 familias incrementan su ingreso anual neto hasta USD 1 210 24 500 familias mejoran la calidad de su dieta 24 000 familias incrementan su resiliencia	Encuestas y estudios del proyecto (incluidas las encuestas del RIMS) Evaluación a mitad de período y final Sistema de SyE y encuestas	Al inicio, a mitad de período y al final del proyecto Anual	Gerente del proyecto Responsable del sistema de SyE MEFCCA-FIDA	Los factores (externos) económicos que inciden en la economía se mantienen estables

¹ Por motivos de espacio, el Marco lógico solo incluye los indicadores de impacto y de efecto. El Marco Lógico completo se encuentra en el informe sobre el diseño del proyecto.

² Todos los indicadores, en la medida de lo posible, se presentarán desagregados por entidad, género y edad (adultos y jóvenes).

³ Las cifras más recientes indican una prevalencia entre el 27 % y el 29 % en los departamentos del Corredor Seco. La cifra exacta se determinará a través de la encuesta de referencia.

⁴ El aumento de los ingresos del beneficiario se logrará a través de su diversificación productiva y económica, mientras que se mejorará su resiliencia al cambio climático mediante una gestión sostenible de los recursos naturales.

⁵ Para informar sobre la medición de esa meta, se utilizará el índice de diversidad alimentaria mínima para las mujeres, elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

⁶ La resiliencia al cambio climático se mide utilizando un cuadro de puntuación simple (véase el apéndice 8). Una familia es más resiliente si la respuesta es afirmativa a por lo menos tres de las siguientes preguntas: 1) ¿utiliza la familia un sistema productivo climáticamente inteligente con medidas de gestión sostenible de suelos y agua en > ¼ parte de sus tierras?; 2) ¿tiene la

Jerarquía de objetivos	Indicadores			Métodos de verificación			Supuestos
	Indicador ²	Valor de referencia	Objetivo final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad	
Componente 1. Fortalecimiento de capacidades y planificación							
Efecto 1: las familias y pueblos indígenas reciben capacitación para poder determinar sus necesidades y planificar sus inversiones a fin de mejorar su calidad de vida	4) # de diagnósticos territoriales/de comunidades indígenas, realizados con la participación de las partes interesadas y en coordinación con el Sistema Nacional de Producción, Consumo y Comercio (SNPCC) a nivel local	0	40 diagnósticos territoriales/comunitarios realizados	Sistema de SyE del proyecto	Al inicio, a mitad de período y al final del proyecto	Responsable del sistema de SyE Gerente del proyecto	Metodologías adecuadas para la participación de las partes interesadas en el proyecto
	5) # de diagnósticos familiares, realizados con la participación de las partes interesadas y sus organizaciones	0	3 000 diagnósticos familiares a nivel grupal y comunitario	Evaluación a mitad de período y final	Anual	MEFCCA	
Componente 2. Inversiones familiares, territoriales y negocios							
Efecto 2: las inversiones en planes territoriales y planes para las familias convergen hacia la integración de la generación de ingresos, la protección del medio ambiente, la adaptación al cambio climático y la seguridad alimentaria y nutricional de las familias	6) # de planes para las familias y de negocios que vinculan la generación de ingresos con la protección del medio ambiente, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional de las familias	0	2 800 planes para las familias y de negocios (11 % para pueblos indígenas), de los cuales un 50 % para mujeres y un 20% para jóvenes	Sistema de SyE del proyecto	Al inicio, a mitad de período y al final del proyecto	Responsable del sistema de SyE Gerente del proyecto	Instituciones públicas y privadas apoyan actividades productivas y ambientales
Componente 3. Gestión del proyecto							
Efecto 3: gestión adecuada y eficiente de las operaciones para el logro de los objetivos del proyecto	7) Al menos el 90 % del plan operativo anual ejecutado cada año	0	90 % anual	Evaluaciones e informes financieros	Anual		Gobierno cumple como contraparte

familia acceso a una fuente segura de agua (microriego) para > 1/10 parte de sus tierras?; 3) ¿en los últimos dos años ha utilizado la familia información climática para tomar decisiones sobre qué cultivos y variedades utilizar y cuándo sembrarlos?; 4) ¿la familia es miembro de un vivero o de un banco de semillas comunitario o tiene acceso a alguno de ellos?; 5) ¿ha participado la familia en la formulación de un plan territorial y en planes de negocios o de inversiones familiares?; 6) ¿tiene la familia > USD 300 en ahorros?"